

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 611/20 RGEP 10817

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Dar cuenta de la habilitación de hoteles para uso sanitario como consecuencia de la crisis creada por el COVID 19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 617/20 RGEP 10973

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión de crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 618/20 RGEP 10974

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Contenido de las propuestas enviadas al Ministerio de Sanidad en cumplimiento de la Orden SND/387/2020 que regula el proceso de cogobernanza con las CCAA para la transición a la nueva normalidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 619/20 RGEP 10975

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas del Gobierno en Salud Pública y la Atención Primaria para responder a las necesidades asistenciales y de vigilancia epidemiológica, control de casos COVID-19 y rastreo de contactos en la nueva etapa de la crisis. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 644/20 RGEF 11102

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Informar sobre el desarrollo de la coordinación con la Consejería de Sanidad, tal como se especifica en la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de ambas Consejerías, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SDN/275/2020, de 23 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 646/20 RGEF 11139

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Explicar qué protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 tiene diseñado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 747/20 RGEF 10550

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Importe económico que ha destinado la Comunidad de Madrid a la dotación de respiradores y equipos de protección a los hospitales dependientes del SERMAS desde el 14 de marzo hasta el 15 de abril de 2020, para atender las necesidades derivadas de la crisis del coronavirus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 748/20 RGEP 10551

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Importe económico que destinó la Comunidad de Madrid a la dotación de respiradores y equipos de protección para los hospitales dependientes del SERMAS antes del día 14-03-20, para atender las necesidades derivadas de la crisis del coronavirus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 766/20 RGEP 10819

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Costes para las arcas públicas de la Comunidad de Madrid que ha supuesto la habilitación de hoteles para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 767/20 RGEP 10820

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios y procedimiento que se han seguido para la selección de hoteles habilitados para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 768/20 RGEP 10894

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Transición de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 776/20 RGEP 11041

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo piensa reforzar los recursos humanos y materiales del Departamento de Salud Pública para asegurar una adecuada vigilancia epidemiológica en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid durante todo este año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 777/20 RGEP 11074

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios epidemiológicos que se han utilizado para solicitar el paso a la fase I del plan de desescalada elaborado por el Gobierno de España tras el confinamiento por la epidemia por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 779/20 RGEP 11105

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas con discapacidad que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 780/20 RGEP 11106

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas mayores que viven en las residencias para la tercera edad de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 783/20 RGEP 11109

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el "Plan de choque" que la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 784/20 RGEP 11110

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

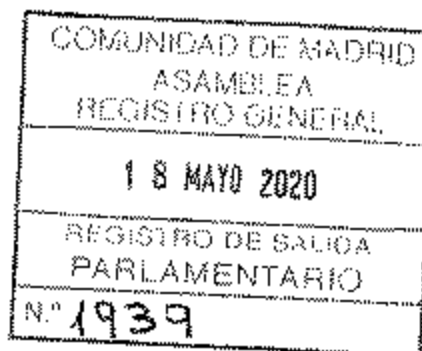
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 que tiene diseñado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD